



# Denuncian a las ministras de la 4T por actos anticipados de campaña

## Elección judicial.

INE sigue a la espera de 800 mdp, que servirán para ampliar el número de casillas, dice Taddei

JANNET LÓPEZ PONCE Y RUBÉN MOSSO/ CIUDAD DE MÉXICO

Un grupo de ciudadanos denunciaron ante el Instituto Nacional Electoral a las ministras Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres por realizar actos anticipados de campaña, ante la propaganda en redes, posicionamientos en los que hablan de resultados del proceso y eventos en los que han exhortado a emitir el voto para la elección judicial.

Miguel Alfonso Meza, presidente de Defensorxs AC, acudió al INE a presentar una denuncia en contra de las tres ministras que buscarán mantener su cargo.

“Acabamos de denunciar a tres ministras de la Suprema Corte que están haciendo una campaña ilegal que lleva meses en redes, en eventos proselitistas y en medios. Están incumpliendo totalmente con la equidad en la contienda, se están aventajando de su posición como ministras y de su cercanía con Morena para posicionarse y para llamar al vo-

to, cuando los demás candidatos no pueden hacerlo”.

Alfonso Meza recordó que las sanciones por actos anticipados conllevan multas que pueden llegar a 500 mil pesos hasta la negativa de la candidatura, por lo que

solicitan al INE medidas cautelares para ordenar que eliminen toda su propaganda.

“Estamos pidiendo al INE que dicte medidas cautelares para que en este momento se bajen todas las publicaciones de redes, es el caso de Loretta Ortiz, que en una entrevista dice que busca ser la más votada”.

Por separado, la consejera presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, informó que esta es la primera denuncia que se recibe sobre actos anticipados de campaña, y destacó que servirá para fijar las reglas a los aspirantes, pues recordó que nadie tiene hasta este momento una candidatura y el INE no participa en el proceso previo a ese listado.

En ese sentido, advirtió que el Senado no puede retrasarse en entregar la lista de candidatos definitivos, pues la reforma marca hasta el 12 de febrero sin prórroga y de no hacerlo “entonces ya no hay tiempo”.

Asimismo, informó que el gobierno federal no ha depositado los primeros 800 millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial, pero destacó que siguen trabajando en el proyecto que detallará en qué invertirán cada peso, pero se concentrarán en aumentar el número de casillas y en un nuevo sistema de resultados la noche de la elección.

Respecto al proceso, la Corte rechazó revocar el acuerdo del Comité de Evaluación del Poder Judicial, el cual suspendió actividades en acato a dos suspensiones definitivas otorgadas por jueces de Distrito, debido a dos juicios de amparo promovidos contra la reforma judicial.

Con esta decisión, se abre la posibilidad de que el comité no tenga tiempo para presentar candidatos.

En tanto, el Consejo General del INE determinó que una vez que se defina a los candidatos no aparecerán en radio y televisión. Por tratarse de más de cinco mil candidaturas, se vuelve “materialmente imposible garantizar un trato igualitario”, por lo que los spots serán genéricos.

Sin embargo, palomeó mantener la propaganda gubernamental y sin restricciones de veda. ■



Sesión en el pleno del instituto en la jornada de ayer. CUARTOSCURO